

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 28/09/2021 11:56 a. m.

Documento: 71330202

Sexo: M

Fecha nacimiento: 3/12/1977

Municipio de residencia: 5088

Teléfono: 3213119941

Profesión: RADIOLOGIA

Escolaridad: Tecnólogo COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: FABER ALEJANDRO GAVIRIA MAZO

Edad: 43 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: AVENIDA 42 N 55 106 APT 419

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugeritivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, sin alteraciones CON visiometría ALTERADA SE REMITE A OPTOMETRÍA .

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: ALTERADOS . GLICEMIA: NORMAL..

TOXICOS NEGATIVOS

NOTA :30/9/2021 Trae resultados el 29-09-21 dados por el optometra David Posada(05282117) EL CUAL CERTIFICA cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección permanente

RECOMENDACIONES

1. Valoración por optometría en su eps, posibilidad de corrección.
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

FABER GAVIRIA
Tue Sep 28 2021 09:02:49

Firma del paciente